

VIII SEMINARIO ARGENTINO CHILENO

II SEMINARIO CONO SUR DE ESTUDIOS
SOCIALES, HUMANIDADES Y RELACIONES
INTERNACIONALES

“EL CONO SUR FRENTE AL BICENTENARIO”

“El Presupuesto Participativo como instrumento para
el proceso de formación de políticas públicas. El
caso Rosario”.

Pablo Gorbán

Introducción:

La Municipalidad de Rosario ha implementado desde el año 2002 la utilización del Presupuesto Participativo como una manera novedosa de elaborar el Presupuesto Municipal, incorporando a la población en el proceso de elaboración de las políticas públicas.

Analizando en forma sistemática este instrumento, se pueden identificar vinculaciones existentes entre su desarrollo metodológico y ciertas categorías teóricas extraídas de la literatura referente a políticas públicas. Más precisamente, se puede hablar de similitudes con el denominado ciclo de políticas o proceso de “hechura” de las mismas.

Para ello, este trabajo seguirá el enfoque de Howlett y Ramesh (1995), el cual postula que en dicho ciclo se pueden identificar cinco etapas. Estas tienen que ver con la Formación de la Agenda, la Formulación de Políticas, el Proceso de Toma de Decisión, la Implementación de las Políticas y la Evaluación de las mismas.

El objetivo de este trabajo, es analizar cómo se manifiestan estas etapas en el diseño del Presupuesto Participativo, valorando si el marco institucional que este instrumento ofrece es adecuado para que cada una de éstas se lleve a cabo en forma explícita y metódica, favoreciendo el desarrollo del proceso de políticas públicas.

II. Experiencia del Presupuesto Participativo en Rosario:

II. a. Características y Márgenes de Aplicación:

El Presupuesto Participativo incorpora a la población en la toma de decisiones de carácter presupuestario a través de la elaboración de proyectos y priorización de los mismos, para los cuales se asignan recursos para su concreción.

Es importante destacar, sin embargo, que la participación ciudadana se concentra en sólo una parte del Presupuesto Municipal. Más específicamente, la participación se realiza, generalmente, en relación a inversiones (no gastos recurrentes) no vinculadas por la Ley. De acuerdo a esto, lo que la experiencia marca es que el monto del presupuesto sometido a la apreciación por la comunidad es un porcentual pequeño del monto total del presupuesto general.¹

En el caso del Presupuesto Participativo para Rosario, en el ejercicio 2005, la Administración Municipal asignó un monto de \$ 25.000.000², que se repartió en forma igualitaria entre los seis Distritos de la ciudad (ver apartado II. b.), con los que se ejecutaron 171 proyectos.

De acuerdo a estos datos, dado un Presupuesto General de \$ 481.781.048, la participación ciudadana alcanzó en 2005 un 5,19 % del total de los gastos. Aunque si se considera sólo los

¹ Ver las experiencias regionalizadas de gestión democrática y de democracia participativa desarrolladas en el Estado de Río Grande do Sul (sobresaliendo su capital Porto Alegre), en Brasil.

² Este monto representa un incremento con respecto al PP del 2004.

fondos de libre disponibilidad asociados a la política presupuestaria del ejercicio (o sea, sin las erogaciones totalmente rígidas) la participación alcanza el 8,2 %.³

II. b. Metodología del Presupuesto Participativo:⁴

La elaboración del PP respeta ciertas etapas que se dan a lo largo del año en cada uno de los Distritos definidos para la Descentralización Municipal (en el marco del “Programa de Descentralización y Modernización Municipal”, que se basa en la implementación de seis Centros Municipales de Distrito (CMD) con los cuales se establece su relación y su interdependencia con las Áreas Centrales). En el ejercicio 2005, a cada Distrito le correspondió asignar \$ 4.166.667.

Las etapas que conforman el PP son las siguientes:

- 1) Primera Ronda de Asambleas Barriales (Marzo y Abril): Es la primera instancia del Presupuesto Participativo. Los objetivos son, elegir a los Consejeros Barriales, quienes actúan como delegados en los Consejos Participativos de Distrito; y arribar a un primer diagnóstico de los problemas de cada barrio de la ciudad. En este sentido, para posibilitar la contemplación de las heterogeneidades propias de cada distrito se delinearón áreas barriales, es decir, zonas más pequeñas dentro de cada distrito para constituir la base territorial a partir de la cual implementar la Primera Ronda del PP (seis o siete áreas barriales por distrito). En cada una de éstas áreas barriales, se desarrollan asambleas convocadas por los medios de comunicación, en las cuales se trabaja en grupos con el acompañamiento y guía de un tallerista.
- 2) Consejos Participativos de Distrito (Mayo en adelante): Son espacios de participación permanentes. El objetivo principal es elaborar los proyectos para dar respuesta a las necesidades y problemas planteados por los vecinos en la Primera Ronda. Los Consejos trabajan en tres comisiones, cada una integrada por las correspondientes Secretarías: Área Social (Cultura, Promoción Social, y Salud), Área Urbana (Servicios Públicos, Obras Públicas, Planeamiento y Gobierno), Área Participación Ciudadana (temas que no cuentan con una secretaría a nivel municipal y que tratan sobre reforma política, participación, etc.).
- 3) Segunda Ronda de Asambleas Distritales o “Feria de Proyectos” (Septiembre): Consiste en una reunión por Distrito donde se decide qué proyectos se incluirán en el presupuesto municipal del año siguiente. Allí se presenta el trabajo de los Consejos Participativos a través de una Feria de Proyectos donde se exponen y explican las iniciativas elaboradas por las consejeras y consejeros. En esta instancia, se informa sobre las características, objetivos, costos calculados y Secretaría municipal involucrada en la ejecución de cada proyecto. En este momento del proceso, el municipio ya comunica el monto asignado al Presupuesto Participativo en general y a cada distrito en particular; por lo tanto, la priorización se realiza en función no sólo de las necesidades, sino también de la cantidad de dinero disponible.
- 4) Tercera Ronda (Diciembre): Es una reunión única para todas las vecinas y vecinos, en la que se realiza un balance de lo ejecutado a través del presupuesto Participativo del año anterior y se dan a conocer los proyectos y obras que se harán el año siguiente.

III. Análisis del Presupuesto Participativo bajo el enfoque de las Políticas Públicas:

Atendiendo el enfoque de Howlett y Ramesh (1995), se desagregará el análisis trabajando con cada una de las cinco etapas del proceso de políticas públicas por separado, relacionándolas con las instancias del PP correspondientes, en base de lo descrito en el apartado II.

III. a. La Formación de la Agenda:

³ Según, Síntesis del Presupuesto Participativo 2005 - Segunda Ronda (2004), en Presupuesto Participativo 2005, Revista de la Municipalidad de Rosario.

⁴ Según ordenanza municipal 7326/02.

La formación o fijación de la agenda es el proceso por medio del cual los conflictos y las preocupaciones llegan a recibir atención gubernamental y a ser candidatos de resolución potencial por parte del sector público (Cobb y Elder, 1972, citado en Aguilar Villanueva, 1996: 106).

De acuerdo a Howlett y Ramesh (1995: 104), en esta primera etapa, la más crítica del ciclo de políticas, las decisiones que se adopten durante el proceso de formación de la agenda tienen consecuencias muy profundas, en el sentido de que pueden afectar la vida de las personas e influir en su interpretación de la realidad social.

Siguiendo a Cobb y Elder (1983, citado en Aguilar Villanueva, 1996: 83), el control de la agenda formal permanece en manos de las autoridades. Sin embargo, debido a que los problemas y las prioridades de la agenda se construyen socialmente, quien participa en su formación puede ser un factor muy importante y decisivo. De esta manera, aunque en una democracia la agenda formal del gobierno debería reflejar los problemas, las prioridades y las preocupaciones de la comunidad en general, ciertos grupos e intereses casi siempre carecen de representación en el proceso de creación de la agenda. Dicho proceso tiende a ser algo restringido y suele inclinarse en favor de algunos grupos y cuestiones, con exclusión de otras agrupaciones y asuntos.

Entre las razones que motivan este accionar, prevalece el hecho de que existen grupos e intereses mejor organizados y con más recursos que otros. Su organización y recursos hacen más fácil su comunicación con los funcionarios de gobierno y propician que las autoridades los busquen y escuchen. En consecuencia, hay una serie de asuntos cuyo tratamiento tiende a institucionalizarse alrededor de un número relativamente reducido y predecible de actores. Dichos actores definen lo que se llama comúnmente un subsistema de gobierno o "subgobierno" (Aguilar Villanueva, 1996: 88).

En este punto en particular, toma importancia el Presupuesto Participativo. Teniendo en cuenta la metodología descrita en el apartado II, se podría considerar al PP como un caso especial de Formación de la Agenda.

En primera instancia, su diseño "horizontal" implica que el voto de cada uno de los participantes vale lo mismo. De esta forma, se proyecta como una figura institucional en la cual no habría lugar para los grupos de interés o subsistemas de gobierno. Esto evita que prevalezcan los sesgos y predisposiciones de estos grupos, que filtran el acceso de los problemas a la agenda y delimitan el número de las posibles soluciones susceptibles de tomar en consideración.

Segundo, la consideración territorial del PP sobre la base de la descentralización en Distritos y, a su vez, la segmentación de estos en Áreas Barriales posibilita una mayor cercanía con los vecinos lo que permite lograr un diagnóstico más ajustado a la realidad de cada ciudadano, tendiendo a evitar la exclusión de sectores o asuntos en la formación de la agenda.

Por último, la metodología del PP propicia un proceso sistemático y reglado a través del cual la formación de la agenda se convierte en un acto formal y no en una cuestión casual o contingente. Siguiendo a Aguilar Villanueva (1996: 109), desde una perspectiva organizacional se pueden visualizar cuatro etapas analíticamente distintas para la formación de la agenda: 1) el reconocimiento, 2) la adopción, 3) la priorización y 4) el mantenimiento del asunto.

En la etapa 1), se advierte por primera vez la cuestión y se reconoce que puede ser un tema potencial de un programa de acción. Esta sería la función de la Primera Ronda de Asambleas Barriales, en donde se apunta a que afloren todas las problemáticas y preocupaciones de los vecinos sin restricción de número o tipo. Se fija como objetivo identificar la dimensión colectiva de los conflictos y superar la instancia del problema individual para pensar a escala del barrio.

La etapa 2), se centra en la decisión de responder o no al asunto en cuestión. Para esto deben prevalecer dos condiciones. Primera, los decisores tienen que compartir la percepción de que es responsabilidad gubernamental legítima actuar. En este sentido, es importante el papel que juegan los talleristas del PP al direccionar el debate hacia cuestiones que sean de incumbencia municipal, con el objetivo de permitir una respuesta presupuestaria. Segunda, los decisores tienen que creer que, en caso de adoptar el asunto, es posible encontrar una respuesta apropiada para abordarlo. Se debe "crear" el problema público con componentes que sean susceptibles de ser alterados y, por ende, se le pueda encontrar (alguna) solución -problema público es, por definición, lo que puede tener razonablemente una solución pública (Aguilar Villanueva 1994: 71). En los talleres de la Primera Ronda, esta temática está considerada. Con la identificación de los problemas, se plantea que los grupos definan proyectos y propuestas para su incorporación en el presupuesto. De esta manera, todos los asuntos que pasan a otra etapa del proceso ya tienen una solución orientativa basada en la discusión y en la interacción.

La etapa 3), plantea la necesidad de reordenar la agenda existente para dar cabida al asunto nuevo. En este punto el PP representa un caso especial, ya que dicha priorización no es necesaria. En los talleres de la Primera Ronda los vecinos tienen la libertad de plantear todos los problemas que identifiquen, y todas las propuestas que surjan serán consideradas en la etapa de formulación. Al trabajar con partidas presupuestarias por año, los asuntos nuevos no tienen por qué desplazar a los asuntos viejos. Estos deberían estar en ejecución ya que fueron aprobados el año anterior.

La etapa 4), que se refiere al mantenimiento del asunto, apunta a que una vez que éste se incorporó a la agenda, el mismo debe mantener el interés en el tiempo para alcanzar el punto de la decisión sustantiva. Este requisito, si bien excluyente, actúa como un filtro automático para aquellos asuntos que fueron perdiendo consenso en cuanto a su necesidad de implementación. En el PP existe un margen de tiempo de seis meses, entre el inicio de la Primera Ronda de Asambleas y la Segunda, que permite que los temas “decanter” y pierdan vigencia a la hora de la votación. De esta forma, con este calendario, se facilita la identificación de los asuntos más importantes⁵.

Corolario de la Formación de la Agenda:

Cobb y Elder (1972: 85, citado por Aguilar Villanueva, 1996: 112), analizan la formación de la agenda e identifican dos categorías analíticas. De acuerdo a estos autores, se puede distinguir entre la “agenda sistémica o pública” y la “agenda institucional o formal”. La primera consiste en la agenda de la sociedad para la discusión de los problemas públicos. En cuanto a la segunda, una vez que el gobierno acepta que se debe hacer algo (emprender una acción) sobre un problema, se puede decir que éste ingresó en la agenda institucional.

De esta manera, la agenda sistémica se configura como una agenda para la discusión mientras que la agenda institucional es una agenda para la acción. Esto significa, que comienza el proceso de trabajar con el problema en cuestión, o sea, la etapa de formulación de políticas.

Por su parte, Aguilar Villanueva (1996: 111), plantea que a veces es difícil reconocer cuando termina la formación de la agenda y comienza la deliberación sobre el asunto en cuestión.

En este aspecto, el PP es un instrumento que en su mecanismo permite visualizar la separación de estos momentos con cierta exactitud. Específicamente, el paso de la agenda sistémica a la institucional ocurre dentro de la Primera Ronda de Asambleas Barriales. En esta instancia, al comienzo se presentan y discuten los asuntos considerados de la agenda sistémica, para luego, una vez elaboradas las propuestas (considerando las posibles soluciones) derivarlas a los Consejos Participativos para que éstos trabajen en la formulación formal de los proyectos. En este punto, se puede argumentar que los asuntos entran en la agenda institucional, ya que en los Consejos se profundizará en el análisis relevante para emprender políticas de acción en torno a éstos.

En consecuencia, la formación de la agenda que tiene lugar en el marco del PP, es un proceso que no se asemeja a lo que algunos autores refieren. En este sentido, escaparía de la visión de Kingdon (1984, citado por Aguilar Villanueva, 1996: 115), que plantea que el mismo es un proceso gobernado por algunos hechos fortuitos. Según este autor, la entrada de los asuntos en la agenda institucional requiere la convergencia en algún momento en el tiempo de la “corriente de problemas”, “la corriente de soluciones” y la “corriente política”. Esta convergencia se manifestaría a través de lo que él denomina “ventanas de políticas” (*policy windows*), donde todo quedaría determinado para el tratamiento de ese asunto.

Sin embargo, la lógica de funcionamiento del PP elimina el carácter fortuito de esta serie de hechos, ya que mediante mecanismos institucionales intenta forzar la convergencia de los mismos. Salvo en aquellos asuntos para los cuales no se presenta una solución aparente, el PP actúa como una ventana de políticas en la cual se encuentran la corriente de problemas y la de soluciones, con un espacio cedido de importante instrumentación para la actuación política.

III. b. Formulación de Políticas:

Cuando un gobierno ha reconocido la existencia de un problema público y la necesidad de hacer algo, los formuladores de políticas necesitan decidir sobre un curso de acción para tomar. Esta instancia, por lo tanto, se basa en explorar las distintas opciones posibles para enfrentar un problema (Howlett y Ramesh, 1995: 122).

⁵ Las cuestiones urgentes que refieren a servicios se derivan como reclamos al Centro de Distrito.

Éste, no constituye un proceso metódico y sistemático como el concebido por las teorías racionales. Más aún, de acuerdo a Lindblom (1991: 20), existe un profundo conflicto en las actitudes normales hacia la formulación de las políticas públicas. Por un lado, la gente quiere que las políticas estén bien informadas y sean bien analizadas mientras que, por otro lado, se quiere que sean democráticas y necesariamente políticas. Se evidencia, entonces, un debate entre la razón, el análisis y la ciencia contra la política y la democracia.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta discusión, ¿en qué postura se podría ubicar al PP? Recorriendo su metodología, se puede identificar la instancia de formulación de políticas en el papel que juegan los Consejos Participativos de Distrito. Luego de la Primera Ronda de Asambleas Barriales, son aquéllos los encargados, sobre la base de las conclusiones de la misma, de definir los proyectos y propuestas de políticas para actuar sobre los asuntos identificados como prioritarios por los vecinos. A su vez, el gobierno municipal también es un actor del proceso de formulación de políticas. En las diferentes reuniones de barrios, los responsables de servicios y de departamentos del municipio aportan las informaciones técnicas indispensables para la discusión del presupuesto y presentan las proposiciones del ejecutivo municipal respecto a los trabajos estructuradores de la ciudad, proyectos y servicios públicos. Estos dos aspectos del PP, en lo que respecta a esta instancia, definen cierta complementación entre ambas posturas.

Con respecto a lo democrático, su aporte es concreto y palpable. Citando a Lindblom (1991: 19): "Muy poca gente (...) desearía renunciar a sus intereses políticos y al papel que juegan en la formulación de las políticas (...). La mayoría también desearía ser capaz de decirle a sus representantes la opinión que tienen sobre varios temas incluso aunque como ciudadanos normales no estén cualificados como expertos en los temas correspondientes". En este punto, el PP es dónde presenta su principal fortaleza: cualquier ciudadano común puede formar parte de los Consejos de Distritos, convirtiendo a la formulación de políticas en un proceso abierto a todos⁶.

Con respecto al análisis y a lo científico, el papel de la asistencia técnica aporta cierta racionalidad al proceso. Los Consejos son asistidos por profesionales, los cuales manejan técnicas de evaluación de proyectos que se aplican en la selección de las soluciones para los problemas planteados.

La identificación de la postura científica implícita en la metodología del PP, sirve a los efectos de visualizar un contrapeso efectivo a la hegemonía de lo político en dicho instrumento. En definitiva, esta parece ser la concepción fundamental del PP, donde se propone que sean las interacciones entre los secretarios técnicos distritales y los ciudadanos (representados por los Consejos Participativos de Distritos) la base sobre la que se establezcan o formulen las políticas.

III. c. Proceso de Toma de Decisión:

El proceso de toma de decisión gira en torno a la elección entre un número relativamente pequeño de alternativas, identificadas en el proceso de formulación, para resolver un problema público (Brewer y DeLeon, 1983: 179, citado por Howlett y Ramesh 1995:137).

La "decisión", sin embargo, como una etapa del proceso de políticas, no es de un sólo tipo ni circunscribe una definición unívoca en cuanto a sus características. Por lo tanto, esta cualidad deriva en la existencia de numerosos modelos que describen este proceso los cuales presentan sustanciales diferencias entre sí.

De todos modos, más allá de poder alcanzar una categorización formal de los tipos de decisión que se toman en el marco del PP, es importante señalar una característica inherente al proceso decisional que en el mismo se desarrolla que lo destaca como positivo desde el punto de vista democrático.

De acuerdo a Majone (1989, citado por Aguilar Villanueva, 1994: 59), el modelo de *policy-making* democrático es el del gobierno mediante discusión y deliberación pública. Según este autor, es central en la política democrática la argumentación, o sea, la institucionalización de la discusión. En su justificación de este enfoque para la toma de decisiones, se advierten similitudes en torno del proceso que se desarrolla en el PP: "(...) La argumentación es el proceso clave mediante el cual los ciudadanos y los elaboradores de las políticas llegan a juicios morales y a elecciones de políticas. La discusión pública moviliza el conocimiento, la

⁶ El proceso es abierto a todos pero dentro de las limitaciones impuestas por el porcentaje de recursos que el Presupuesto General dedica al Presupuesto Participativo.

experiencia y el interés de mucha gente, y hace que concentren su atención en un conjunto limitado de cuestiones. De esta manera, la discusión puede producir resultados que van más allá de la capacidad de los métodos autoritarios o tecnocráticos de la elaboración de las políticas” (Majone, 1989: 2, citado por Aguilar Villanueva, 1994: 60).

En consecuencia, bajo este enfoque, se pone de manifiesto la importancia del debate para la elección de las políticas que tiene lugar en el PP, destacándose como un elemento que contribuye de manera sustancial a la toma de decisión en dicho proceso.

III. d. Implementación de las Políticas:

McLaughlin (1985: 97, citado por Howlett y Ramesh, 1995: 153) define a esta etapa del ciclo de políticas como: “el proceso donde los programas o las políticas son llevadas a cabo, (...) denotando la translación de los planes en la práctica”.

Con respecto a esto, se pueden mencionar dos aspectos del PP, uno explícito y otro implícito, que tienen que ver con su metodología de funcionamiento que actuarían como mecanismos de presión (“enforcement”) para que se cumpla con lo previsto en el presupuesto.

En cuanto al mecanismo que está explícito en el PP, el mismo guarda relación con una de las funciones asignadas a los Consejos Participativos de Distrito. Además de las funciones mencionadas en el apartado I, éstos son los encargados de realizar el control y monitoreo del cumplimiento de los programas y proyectos elegidos el año anterior. De esta manera, se establece una forma de control ciudadano (a través de representantes elegidos todos los años) sobre los temas incluidos en el presupuesto, que dota de continuidad a la tarea anual de definir el PP, generando un compromiso de involucramiento con la ejecución de lo decidido en el mismo, el año anterior.

Con respecto al segundo mecanismo, éste se refiere a la lógica de consenso implícita en el diseño del PP, que permitiría alcanzar una legitimación de la decisión la cual daría fuerza al proceso de implementación de las políticas.

Por lo tanto, de acuerdo a Howlett y Ramesh (1995: 156), este apoyo público con el cual se genera la decisión sobre la política, desincentivaría a los aparatos administrativos encargados de la implementación (en este caso las Secretarías de la Municipalidad) de modificar la intención original de los proyectos con fines egoístas o en respuesta a ambiciones particulares.

III. e. Evaluación de las Políticas:

Esta etapa del ciclo de políticas se refiere, según Howlett y Ramesh (1995: 168), al proceso de informarse sobre el desempeño de una política en acción, de los medios empleados y de los objetivos servidos.

El PP posee dos instancias para la evaluación de políticas: una permanente y otra, por única vez, en forma anual.

La primera se refiere a la constituida por los Consejos Participativos de Distrito que trabajan en la constitución de foros permanentes de discusión y consulta sobre los temas de las áreas, permitiendo la participación del ciudadano común en el seguimiento de los proyectos ejecutados en la etapa anterior. La segunda se refiere a la Tercera Ronda o cierre del proceso, la cual cumple la función, entre otras, de realizar un balance entre todos los vecinos de lo ejecutado el año anterior a través del PP.

De esta manera, si bien con un enfoque político⁷, ya que la evaluación no es ni sistemática ni sofisticada técnicamente, el PP prevé el marco para que la última etapa del ciclo de políticas tenga lugar.

IV. Conclusión:

El análisis precedente parecería confirmar al PP como un instrumento adecuado para la formación de políticas públicas. No sólo incorporaría al ciudadano común en las decisiones de gobierno, sino que además presentaría la cualidad de proveer un marco metodológico que mejoraría la calidad de dicho proceso.

Dado esto, habría que preguntarse sino habría que amplificar el PP en sus márgenes de aplicación (esto es, en monto y en jurisdicción de políticas) para utilizarlo como una

⁷ Ver “Tipos de Evaluación de Políticas” en Howlett y Ramesh (1995: 170).

herramienta para la gestión de políticas públicas con mayor representatividad - sobre el Presupuesto General - de la que actualmente manifiesta.

V. Bibliografía:

- Aguilar Villanueva, L. (1994). *Estudio Introductorio*. En Luis Aguilar Aguilar Villanueva (Comp.). La Hechura de las políticas. México: Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial (Pp. 15-77).
- Ayala Espino, José. (1996). *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las modernas teorías del Estado*. México, DF: UNAM/ Miguel Porrua Editores.
- Elder, C. y Cobb, R. (1996). *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos*, en Luis Aguilar Aguilar Villanueva (Comp). La Hechura de las políticas. México: Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial.
- Howlett M. y Ramesh M. (1995), *Studying Public Policy: Policy Cycles and Policy Subsystems*, Notario, Canada: Oxford Univ. Press.
- Lindblom, Charles (1991). *El proceso de Elaboración de Políticas Públicas*. Madrid MAP/INAP.
- Majone, G. (1994). *La factibilidad de las políticas sociales*, en Luis Aguilar Aguilar Villanueva (Comp). La Hechura de las políticas. México: Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial.
- Presupuesto Participativo (2005), *Síntesis del Presupuesto Participativo 2005 - Segunda Ronda (2004)*, Revista de la Municipalidad de Rosario.